



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 2 de mayo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 028/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización, Analista de Marketing Viviana GIOACCHINI, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Nicolás GASANEA, CPN. Alejandro SALA y CPN. Gabriela BERNARDI, como miembros titulares y a la Prof. Marta DOIN, CPN. Jorge LULO e Ing. Fabián BOCCELLA, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Catalizador de servicios postales en parque industriales*, presentada por la Analista de Marketing Viviana GIOACCHINI, siendo su tutor la Lic. Anabel CHIAPPELLO.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 209/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica